

Oficio N° 7147

VALPARAISO, 5 de diciembre de 2007

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébanse el "Acuerdo de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú, que modifica y sustituye el ACE N° 38, sus anexos, apéndices, protocolos y demás instrumentos que hayan sido suscritos a su amparo, adoptado en Lima el 22 de agosto de 2006, y el Acuerdo que lo modifica, celebrado por intercambio de Notas, fechadas en Santiago y Lima,

el 16 de marzo y el 18 de abril de 2007,
respectivamente.".

Hago presente a V.E. que el
proyecto de acuerdo fue aprobado con el voto favorable
de 92 Diputados de 119 en ejercicio, dándose
cumplimiento a lo preceptuado en el número 1) del
artículo 54 en relación con el inciso tercero del
artículo 66 de la Constitución Política de la
República.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados